



BOLETIN OFICIAL



GOBIERNO DEL

ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO. 52

SECCION XII

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Aconchi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Altar, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de ingresos del Municipio de Arizpe, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Atil, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

acuerdo que aprueba el presupuesto de ingresos del municipio de Arivechi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

acuerdo que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Bacadehuachi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.



EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 76,570,667.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Aconchi, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987:

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Aconchi para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROPLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA

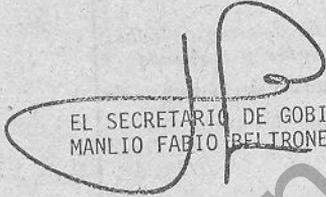
HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 640,633.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	91,833.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	5,800.00
1004		Impuesto Predial	543,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		247,253.00
2001		Rastro Municipal	60,417.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos	71,494.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	115,342.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		518,365.00
3001		Panteones Municipales	1,740.00
3007		Productos diversos	516,625.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		1'424,416.00
4001		Multas	164,333.00
4003		Donativos	87,000.00
4009		Otros no especificados	1'173,083.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		73'740,000.00
5001		Fondo General	45'834,200.00
5002		Fondo Financiero Complementario	13'777,500.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	11'838,800.00
5005		Participaciones Estatales	1'513,800.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	775,700.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 76'570,667.00
(SON: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE - PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 125'857,500.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Altar, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Altar para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 8'211,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	70,000.00
1003		Impuestos Adicionales	60,000.00
1004		Impuesto Predial	5'626,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	2'455,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		15'045,500.00
2001		Rastro Municipal	1'240,500.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	200,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	780,000.00
2007		Peritajes	900,000.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	1'500,000.00
2017		Agua Potable y Alcantarillado	10'000,000.00
2021		Otros servicios	425,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		595,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	595,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		1'170,000.00
4001		Multas	350,000.00
4003		Donativos	60,000.00
4009		Otros no especificados	760,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		100'836,000.00
5001		Fondo General	79'054,600.00
5002		Fondo Financiero Complementario	8'010,400.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'609,400.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	I N G R E S O A N U A L
5004		Multas Federales no Fiscales	80,000.00
5005		Participaciones Estatales	2'698,600.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	1'383,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:			\$ 125'857,500.00
(SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.O			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 79'504,057,00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Arizpe, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Arizpe para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		5'272,711.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	601,770.00
1003		Adicionales	843,078.00
1004		Impuesto Predial	2'445,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	1'822,863.00
2000	<u>DERECHOS</u>		843'562.00
2001		Rastro Municipal	67,509.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	108,737.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	8,776.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	10,540.00
2011		Arrastre de vehículos	28,000.00
2019		Panteones	20,000.00
3000		<u>PRODUCTOS</u>	23,697.00
3001		Panteones Municipales	19,654.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	4,043.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		434,697.00
4001		Multas	20,263.00
4003		Donativos	359,567.00
4005		Reintegros	3,867.00
4009		Otros no especificados	51,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		73'089,390.00
5001		Fondo General	38'746,030.00
5002		Fondo Financiero Complementario	17'942,870.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA.

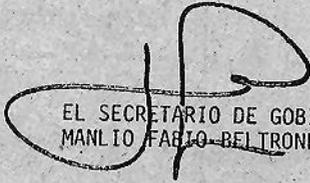
HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5003		Fondo de Fomento Municipal	14'381,060.00
5004		Multas Federales no Fiscales	84,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'279,650.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	655,780.00
			<hr/>
			79'504,057.00
			<hr/>
		(SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 70'048,560.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Atil , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Atil para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.


DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ATIL, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 813,300.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	27,500.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	10,800.00
1003		Adicionales	9,000.00
1004		Impuesto Predial	766,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		473,460.00
2001		Rastro Municipal	50,265.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	36,700.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	350,110.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	14,200.00
2007		Peritajes	17,400.00
2019		Panteones	4,785.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		3,000.00
3001		Panteones Municipales	3,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		150,800.00
4001		Multas	147,800.00
4008		Recargos	3,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		68'608,000.00
5001		Fondo General	39'837,850.00
5002		Fondo Financiero Complementario	14'418,990.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	12'173,530.00
5005		Participaciones Estatales	1'439,790.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	737,840.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 70'048,560.00
(SON: SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 77'476,932.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Arivechi, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Arivechi para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA

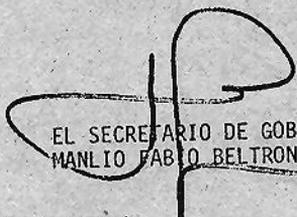
HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 637,000.00
1004		Impuesto Predial	637,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		1'872,492.00
2001		Rastro Municipal	113,332.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	23,524.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	54,423.00
2016		Licencias y permisos especiales	33,253.00
2017		Agua Potable y Alcantarillado	1'647,960.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		3'598,814.00
3001		Panteones Municipales	12,953.00
3002		Enagenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	429,211.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	3'156,650.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		248,628.00
4001		Multas	205,030.00
4004		Remates de animales mostrencos	43,596.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		71'120,000.00
5001		Fondo General	44'650,300.00
5002		Fondo Financiero Complementario	12'816,400.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	11'267,100.00
5005		Participaciones Estatales	1'577,200.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	808,500.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 77'476,932.00
		(SON: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 73'157,000.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Bacadéhuachi, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Bacadéhuachi para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BACADEHUACHI, SONORA

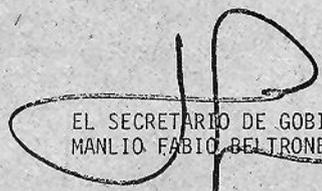
HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'192,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	20,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	25,000.00
1003		Adicionales	42,000.00
1004		Impuesto Predial	1'065,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	40,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		165,000.00
2001		Rastro Municipal	30,000.00
2005		Traspaso de derechos de lctes no adjudicados	120,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	15,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		50,000.00
3001		Panteones Municipales	10,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	40,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		90,000.00
4001		Multas	40,000.00
4005		Reintegros	50,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		71'660,000.00
5001		Fondo General	47'515,290.00
5002		Fondo Financiero Complementario	11'214,680.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	10'348,370.00
5005		Participaciones Estatales	1'706,920.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	.. 874,740.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:			\$ 73'157,000.00
(SON: SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A).- Por la primera hoja	\$200.00
B).- Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL